

211

+

Año Vieves por la mañana 1o de Mayo 1699

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Murcia Vieves
Diez de Mayo mill e 900 noventa y quatro los Muy Ill.^{mos} de Mur.^{os}
se juntaron a hazer Cavildo e^{no} es a saber D^{no} Antonio de
Sanes Carnasal D^{na} Maria Correo. y Justicera mayor desta D^{na}
Felix Andres, Oydan, e^{no} Egin. D^{no} Sebastian Jaavedra, D^{no} Al.
Perezmonte, D^{no} Luis Salad D^{no} Juan Lucas Duil, Oydan e^{no}
Monafio y D^{no} Alonso Molina Vex^{os}

Se yo el D^{no} Thomas fernandes Jurado

fieles de las carnis
zerias

El D^{no} Felix Andres Jimenez dezineros Vex^{os} y Comisario
Concl. D^{no} Juan Sandoval para averiguacion de lo que expusieron
las peticiones dadas por los marchantes y fieles de las Carniszerias.
Dijo que habiendo llegado a la S^{ra} Mard de aruntamiento a que
se le entere copia del acuerdo hecho por esta Ciudad en el Cau.
que es el que se dio el Martes pasado ante del Corriente para
ensubstanciar y de otros pedimentos para averiguacion de lo
que se dio en el Cau. y no a querido pasar
a executar diligencia alguna en orden a lo que se dio
y de algunos D^{nos} convenientes, siendo el primero el que se dio
d^{no} Señores D^{no} Felix Andres y D^{no} Antonio Sandoval presentan
la peticion dada por los d^{nos} marchantes ante el D^{no} Corriente. piden
que con la que se dio se refiriese demandar que juridicamente
se oyesen las declaraciones que se oyesen de los d^{nos} acordados, no podran ser
Jueces y allarse a el examen de los testigos, por averse omo
Partes y ser Incomparable lo uno con lo otro. El segundo D^{no} combe
niente se es que acordandose examen sobre los puntos que contiene el
pedimento dado por los marchantes, no se haga a firmisimo de los que
menciona el d^{no} de los d^{nos} fieles de todo lo qual se acuerda a la Ciudad
para que en su virtud se ordene lo que fuere servido para el mes
de Agosto de esta materia. La Ciudad habiendo oido el Reconocido
se manifestos los convenientes o que manifestado el D^{no} D^{no}
Felix Andres en executa lo que se dio en el Cau. y acordado
Acuerdo se dio generalmente a todos los Cavalleros Vex^{os} a Cavildo
en las Casas de la Corte para mañana pasado onze del Corriente